

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ISEYCO C.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio del 2020, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 10 de agosto N37-288 y Juan José de Villalengua, edificio Inteca, piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital	Porcentaje
Terán Camacho Luis Antonio	\$496.001,00	40,19%
Terán Creamer Bernardo Javier	\$491.027,00	39,79%
Terán Camacho Francisco Javier	\$194.368,00	15,75%
Terán Camacho Ana María	\$52.604,00	4,26%
Total	\$1.234.000,00	100%

Por encontrarse reunidas las personas que son titulares de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven, unánimemente, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la junta, el señor Francisco Javier Terán Camacho, que en su calidad de Presidente del Directorio, preside las Juntas de Accionistas, de acuerdo al artículo décimo del Estatuto Social. Como secretaria, actúa la señora Ana María Terán Camacho.

El Presidente, previo a dar inicio a la sesión, en uso de la palabra indica que el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías limitadas, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta ordena la grabación de la sesión, por lo que es necesario que la sala apruebe como moción previa que a grabación solo se circunscriba a las intervenciones que no están respaldadas en informes escritos y a las observaciones pertinentes que hubiere y que el ponente o la Junta disponga su grabación. La moción es apoyada por los presentes, por lo que se da inicio a la sesión.

La Presidencia declara instalada la sesión y Secretaría da lectura al orden del día, unánimemente acordado:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador, correspondiente al año 2019;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio del año 2019;
3. Conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019;
4. Conocimiento del Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año 2019;
5. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019;

Sin haber observaciones al orden del día, el Presidente concede la palabra al señor Luis Antonio Terán, Vicepresidente, y como tal administrador de la compañía, quien da lectura a su informe y concluye con la propuesta del reparto de utilidades.

El Presidente concede la palabra al Comisario, señor Jorge Proaño Villamarín, quien procede a dar lectura a su informe, y entregar el mismo a Secretaría.

El Presidente dispone a Secretaría dar lectura al informe de AudiSupport, Auditores externos de la compañía. Una vez leída, el Presidente consulta a los accionistas si tienen alguna observación o pregunta, mismas que pasan a tratarse.

Finalizadas varias intervenciones, sin haber alguna que altere ni la forma ni el fondo de los informes, el señor Bernardo Terán mociona que, una vez revisados y aprobados los informes, cabe aprobar la propuesta de que las utilidades generadas queden como no distribuidas -propuesta presentada por administración- en vista de la situación actual de la liquidez operativa que requiere la compañía.

El Presidente solicita a la sala pronunciarse sobre la aprobación de los documentos presentados y la propuesta del reparto de utilidades. Una vez realizada la votación, Secretaría indica que la sala adopta, por unanimidad, las resoluciones que se indican a continuación:

1. Aprobar el Informe del Administrador, correspondiente al año 2019;
2. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019;
4. Aprobar el Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año 2019;
5. La Junta resuelve que las utilidades del año 2019 pasen a la cuenta de utilidades no distribuidas y queden a disposición de la administración para la operación e la compañía.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, que una vez leída es aprobada por todos los presentes. El Presidente dispone se incorpore al expediente de la Junta los siguientes documentos:

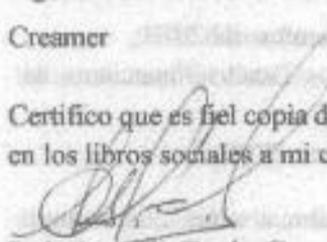
1. Informe de los Administradores con propuesta aprobada del destino de utilidades,
2. Informe del Comisario
3. Estados de Situación Financiera de la empresa
4. Informe del Auditor Externo

Siendo las 17h00 se levanta la sesión.

Conforme las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, los presentes suscriben la presente Acta en unidad de acto para su plena validez legal.

Siguen firmas: Luis Antonio Terán C.; Javier Terán C.; Ana María Terán C.; Bernardo J. Terán Creamer

Certifico que es fiel copia del original del Acta de Junta General Ordinaria y Universal que reposa en los libros sociales a mi cargo.


Luis Antonio Terán C.
Vicepresidente